



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 MAY 1993

Expte. Nº 4.017/93

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Lic. María Eugenia Chagra, eleva su renuncia al cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Psicología del Adolescente y de la Edad Adulta", de la carrera de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada dependencia, mediante resolución Nº 054/93, solicita se acepte la renuncia presentada, a partir del 2 de Enero del corriente año:

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 064/93,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 6 y 13 de Mayo de 1993)  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la Lic. María Eugenia CHAGRA, L.C. Nº 6.133.113, al cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura PSICOLOGIA DEL ADOLESCENTE Y DE LA EDAD ADULTA de la carrera de Ciencias de la Educación, que se dicta en la Facultad de Humanidades, a partir del 2 de Enero del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos:-



  
NELIDA VERLATI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

  
Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION CS. Nº 088-93